

Meine marebina

CUARTO, VEINTE
VEDIS, AÑO DE MIL
VEINTOS Y SESENTA

y en dias de mas de Mayo de mill setecientos y
Ocho años, los ^{res} Señores Justicia y Regimiento de Ma

de Tuntaron a Comesa en las Salas que acostumbra

para tuar y confesa cosas tocantes al venicio e du

Ataq. being Verbo de esta Republica, es asauer el 6.º Don

fran. C. Ruiz Albornoz Abogado & Not. D. Lorenzo Cornejo

Capitan a Guerra subelegado, & todas Ntras. y las fabricas

de Polvora y Salitras en esta Ciudad, y los ^{res} ^{de} Juan Felix

Leones, Aguant m^{or}. Dⁿ Diego Leones, Dⁿ Alfonso Orozco,

8ⁿ Fran. Ruiz, Jⁿ Pedro Gomez Thomas, Dⁿ Luis & Alvaro

In Andres ferns Waldox

Se ha visto en este Auniam. En Pedim.^o dado por fran.^o

Doner Abba, y demas Cons oñres, mandado traer de

por el que hacen pintura en Tabasco & vino, por el

tempo y Condición ~~que~~ expresa, lo que entender

Nada esta. C. Acordo, que V. Spectro de Dover. por breves

para su Nro. ¹⁰ ~~Lugarteniente~~ ³ ~~Camallero~~ ² ~~Diputado~~

do, y Senorito, y que los ~~dos~~ ~~señores~~ ~~señores~~ son Señores

Se diferirá para el primero que no lo sea, y tenga su

St. M. S. Correia. por Condoimento.

Salvo Dⁿ Luis de Ataya.

deha visto en este Auntram. En Memorial dado por

el Sr. J. Luis de Ayoa, en el que hare Con memorias

